



NIT: 891.855.1



No. 202510130044911  
 Fecha Radicado: 10-OCT-2025 09:3  
 Destino: WILSON CASTILLO MONTANA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESOLUCIÓN No. 2490 Fecha: 25-09-2025**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	WILSON CASTILLO MONTANA
Nit – Cc:	74751694
Predio Numero	0102000004750902900000070 (010204750070902)
Dirección Del Inmueble	K 10 A BIS No. 39 33 T-3 APT 102
Dirección De Cobro	K 10 A BIS No. 39 33 T-3 APT 102
Matricula inmobiliaria	095-139248

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor WILSON CASTILLO MONTANA identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 74751694; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000004750902900000070 (010204750070902), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-139248, registra dirección K 10 A BIS No. 39 33 T-3 APT 102 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 0102000004750902900000070 (010204750070902), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos a deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interes de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario; de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea; y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

**Sogamoso**  
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000047509029000000070 (010204750070902), con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-139248 y dirección K 10 A BIS No. 39 33 T-3 APT 102 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000047509029000000070	74.751.694	202099777	0	30	66						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 10 A BIS No. 39 33 T-3 APT 102							
WILSON CASTILLO MONTANA		2021 a 2025	Avaluos	\$ 55.097.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-139248	31/03/2025	2020	26/06/2020	\$ 1.086.373						
Año	Saldo	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Despacho	Aporte	Sob. Bomberos	Alumbrado	Sindicato	Otros	Total
2021	0.006	47.640.000	285.840	381.233	0	0	5.717	0	0	5.717	82.793
2022	0.006	49.069.000	294.414	312.769	0	0	5.888	0	0	5.888	613.101
2023	0.006	51.184.000	307.404	201.528	0	0	6.142	0	0	6.142	514.774
2024	0.006	53.492.000	320.952	58.397	0	0	6.410	0	0	6.410	425.708
2025	0.006	56.057.000	358.131	20.487	0	0	7.163	0	0	7.163	385.151
TOTALES		1.560.441	1.014.444		0	0	31.329	0	0	31.329	2.612.214

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) día del mes de septiembre del año 2025

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contralista  
Revisó: Minela E-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se presentan en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 16 LT 12 de este Municipio el pago de la contribución exonerada de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

RESOLUCION 2490 del 25 de Septiembre 2025

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. Se presentan en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 16 LT 12 de este Municipio el pago de la contribución exonerada de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2273024400

Tipo	# Fichas	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables

SERVENTREGA  
Cerro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá, D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045. -REMITENTE  
ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION  
AV.6 N° 51- 174 BG 6Teléfono:  
Ciudad: TUNJA  
Pais: COLOMBIAemail:  
Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

## CAUSAL DE DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

- 1 2 3
- Desconocido
  - Rehusado
  - No reside
  - No reclamado
  - Dirección errada
  - Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

Omaira Montaña  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBIDA CON CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO)

GUIA No. 2182331067



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 29 / 10 / 2025 07 : 44

Fecha Prog. Entrega: / / /



GUIA No. 2182331067

Manifiesto de Transporte: Librover No. 403 de Marzo 5/2001. MARIT: Librover No. 1778 de Sept. 7/2001.

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531			
	Pais: COLOMBIA			
	D.I./NIT: 891855130			
	Cód. Postal:			
	email:			
	Dice Contener: 2273024400			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	Peso (kg): 0
	Vr. Flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Vr. Total:	\$ 0.00		
	Quién Entrega:			OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Mundo de  
SolucionesConstancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081978

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024400	Fecha de Envío	17	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N° 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	WILSON CASTILLO MONTANA		
	Dirección	K 10 A BIS No. 39 33 T-3 APT 102	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		29 10 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		29	10	2025	7	44	2182331067

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- |   |   |   |   |                              |  |
|---|---|---|---|------------------------------|--|
| 1 | 2 | 3 | 1 | DA / MES / AÑO / HORA        |  |
| — | — | — | 2 | DA / MES / AÑO / HORA        |  |
| — | — | — | 3 | DA / MES / AÑO / HORA        |  |
| — | — | — |   | FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE |  |
| — | — | — |   | DA / MES / AÑO / HORA        |  |

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024400



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

SOX  
73  
SD1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

K 10 A BIS NO. 39 33 T-3 APT 102

Nombre: WILSON CASTILLO MONTANA

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA

email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 74751694

Cód. Postal: 152210189

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2490-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Ministerio de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2001 - MDTIC Licencia No. 1775 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4